San Martín
GOBIERNO REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N° 409-2019-GRSM/GR

Moyobamba, 24 JUL. 2019

VISTO:

El Expediente N° 001-2019058655, que contiene el Memorando N° 234-2019-GRSM/GR de fecha 22 de julio del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, el Título IV, Capítulo XIV de la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 27680 sobre Descentralización, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902 y N° 28013, se le reconoce a los Gobiernos Regionales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 señala que es atribución del Gobernador Regional designar y cesar a los funcionarios de confianza, oficiándose mediante la correspondiente Resolución Ejecutiva Regional;

Que, con Memorando N° 234-2019-GRSM/GR, el Gobernador Regional autoriza disponer la elaboración del acto resolutivo correspondiente, designando al CPC. Lucio Torres Arévalo en el cargo de Jefe de Oficina de Contabilidad y Tesorería de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional San Martín, a partir del 22 de julio del 2019, con todas las funciones y prerrogativas inherentes al cargo;

Que, el Reglamento de la Carrera Administrativa, Decreto Supremo N° 005-90-PCM señala en su Artículo 77° que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del conocimiento del servidor. Es así que, resulta necesario emitir el acto resolutivo que así lo disponga;

Que, por las razones expuestas, en uso de las facultades y atribuciones conferidas, de conformidad con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902 y N° 28013, el Reglamento de Organización y Funciones aprobada mediante Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR, y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Legal y de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de San Martín.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir del 22 de julio del 2019, al **CPC. LUCIO TORRES ARÉVALO**, en el cargo de Jefe de Oficina de Contabilidad y Tesorería de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional San Martín, con todas las funciones y prerrogativas inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a la parte interesada, conforme a ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL
SAN MARTÍN

Pedro Bogarín Vargas
GOBERNADOR REGIONAL